INFORMES DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Conforme a los artículos 115 y116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Metepec se deberá realizar anualmente, por lo tanto, la información se encuentra en proceso de integración y evaluación para su publicación.

Se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica: http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/metepec.web